

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
Modifica resoluciones



MODIFICA RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMITES DE  
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, - 2 MAR. 2018

R.EX.Nº 766

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comité de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Varios (D.P.) N° 48, de fecha 26 de enero de 2018, de la División de Administración Pesquera; las Resoluciones Exentas N° 2218 y N° 2365, ambas de 2014, ambas de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las Resoluciones Exentas N° 2218 y N° 2365, ambas de 2014, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público de los Comités de Manejo Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte, Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur y Merluza común, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Conforme dichos actos administrativos, se designó como miembro suplente institucional a María Angela Barbieri Bellolio en los Comité de Manejo Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte, Comité de Manejo Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur y Comité de Manejo de Merluza común.

Que mediante Memorándum varios (D.P.) N° 48/2018, la División de Administración Pesquera propone modificar dichas resoluciones en el sentido de reemplazar a la integrante institucional suplente designado por esta Subsecretaría para participar en los Comités de Manejo Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte, Comité de Manejo Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur y Comité de Manejo de Merluza común.

**RESUELVO:**

1.- Modifíquense las Resoluciones Exentas N° 2218 y N° 2365, ambas de 2014, en el sentido de reemplazar en los comité de manejo que a continuación se señalan, a los funcionarios ya designados por las siguientes personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, fomento y Turismo:

**I.- Comité de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Norte:**

Suplente: Aurora del Carmen Guerrero Correa.

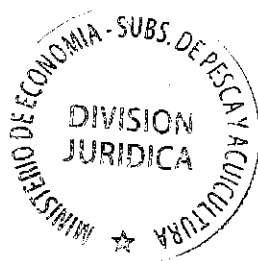
**II.- Comité de manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur:**

Suplente: Aurora del Carmen Guerrero Correa.

**III.- Comité de Manejo de Merluza común:**

Suplente: Jorge Eduardo Farías Ahumada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



PTC/MGG/PPA  
JA



**PAOLO TREJO CARMONA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)